



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.305 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO VIVIANA
INOSTROZA PAREDES.

LAJA, 10 de marzo 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 53.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Srta. Viviana Inostroza Paredes, Asistente Social de la Escuela E-980 "Nivequetén", quien se dirigirá a Concepción, el jueves 10 de marzo de 2016, con motivo de realizar entrega de formularios de Becas 2016 en oficinas de JUNAEB.

2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a 1 día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización a la Srta. Inostroza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


* SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA
LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL




ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM /